

EL LLOYD

DIRECTOR-PROPIETARIO: J. RUBIO NAVAJAS

TALLERES: Mesón de Paños, 8

REDACCION Y ADMINISTRACION Travesía del Fúcar, 6. Horas: de 2 a 3 y de 8 a 9.

Delegación de Barcelona: D. Luis Valencia Brezosa.—Salmerón, 100.
Subdirección de Alicante: D. Manuel López de Gomís.—Méndez Núñez, 28.
Subdirección de Valencia: D. Antonio Martínez Banza.—Juristas, 12.
Toda la correspondencia al Director.

Reorganización de la Policía.—El nuevo director de Seguridad.— Todo sigue igual, parece que fué ayer.—Siga la farsa y ande el movimiento.

El señor conde de Bugallal, ante el incremento de terrorismo barcelonés y más que todo ante la manifiesta desorientación de toda la Policía, ha presentado a las Cortes un proyecto de reorganización de la misma.

Tenga muy presente el ministro de la Gobernación, que no se trata de organizaciones fantásticas, ni de problemas insolubles; se trata sencillamente de poner al frente de la Policía personal apto conocedor de todas las cuestiones en las que la Policía tiene que intervenir.

Tememos, Sr. Bugallal, que esa nueva organización adolezca de mal de origen y que termine por dar al traste con el poco prestigio que le queda, pues bien claro se ve que a base del hombre que ha de dirigir ese organismo, nos encontraremos con unos señores que vendrán a formar el Cuerpo directriz, sin conocimientos prácticos ni ideas exactas; pero en cambio su cerebro estará relleno de prejuicios contra personas determinadas por tener la debilidad de dejarse influir de la vesania o bajas pasiones que jamás deben intervenir en el Cuerpo de Policía.

El Sr. Millán y Millán de Priego es persona que nos merece todos nuestros respetos como jefe oficinista y honradísi-

mo administrador de los fondos secretos del Ministerio de la Gobernación; ahora que entre el escalafón de Gobernación y el de la Policía debe mediar un abismo, ya que la burocracia política y sanidad administrativa, son cosas bien diferentes con las que la Policía ha de intervenir.

Preconizamos hoy, como anguramos hace tiempo, que con el cambio de personas se va derecho al desbarajuste de la Policía española. Lo que precisa es la creación de Tribunales de honor en el Cuerpo de Vigilancia y de un plumazo mandar a sus casas, por no mandarlos a otra parte, a todo el que se valga del carnet de policía para ejecutar venganzas personales o para crearse una renta vitalicia a costa de la tolerancia de hechos que caen de lleno dentro del Código penal.

¿Qué concepto puede formarse de una Policía en que actúan de jefes de distrito de la segunda capital de España hombres que no han servido ni como subordinados a las órdenes de un cabo de ronda?

Sólo el Sr. La Cierva o el Sr. Ossorio y Gallardo están capacitados para hacer un modelo de Policía, debido a que nos consta que ambos prohombres tienen honradamente un estudio completo del personal de la Policía española, sobre todo del de Barcelona, con datos exactos que diariamente acumulan en sus archivos.

El Sr. Lerroux, con motivo de los incalificables atentados de los abogados señores Lastra y Ulled, ha tenido necesidad de descorrer un poco el velo que cubre las

cuestiones policíacas en Barcelona. ¿Quiera Dios que no se ahonde esta cuestión para que no salgan a la superficie olores que perjudican al olfato y cuerpos que dañan a la vista.

Que Dios tenga de su mano al Sr. Millán de Priego y le ilumine, para no caer en el caos a que parece vasa derecho con el sistema emprendido.

¿Para qué tantas prisas en decretar traslados como el del Sr. Aranda?

¿Por qué tantas premuras en remover algunos expedientes?

¿De qué elementos se han dotado a las

Comisarias para encargarse en veinticuatro horas de todos los servicios?

¿Por qué no seguir utilizando los servicios de los verdaderamente especializados... es sus especialidades?

¿Sabe el Sr. Millán de Priego si a cierto comisario bajito y gordo le cabrán tantos hombres en la cabeza?

¡Tiento, señor director, mucho tiento! Es un consejo.

La Prensa nos relata una película en la que ha tomado parte el célebre Carreras, de San Sebastián. Pues nada más que una fantástica película es lo hecho por ese señor.

¡SEÑOR MILLÁN DE PRIEGO!

Los abusos de la Empresa del Metropolitano

Una vergüenza que debe cesar.—Una Empresa sin conciencia.—¿En qué piensa el director general de Seguridad?—Mujeres arrolladas.—Niños en peligro de muerte.—Desorganización delictiva.—Empleados lesionados.

Mentira parece que quien se viene cuidando de tanta minucia tenga en un lamentable abandono precisamente aquello en que debiera intervenir con más energía, como es la desorganización que existe en el Metropolitano, en donde una Empresa sin conciencia no se ocupa más que de expender muchos billetes, sin cuidarse de la escasez de coches para el considerable número de viajeros que se presenta en sus taquillas.

Y decimos «Empresa sin conciencia», porque tal calificativo merece quien no se ocupa más que de su lucro, sin pensar, ni por un momento, en garantizar la seguridad del público, ya que las autoridades, por lamentable incuria, no le impongan esta sagrada obligación.

El espectáculo que presenciamos el último domingo en aquellos subterráneos fué de lo más repugnante que vimos en nuestra vida. Centenares de personas luchando a brazo partido por ganar un puesto en los coches, gritos de mujeres atropelladas, madres clamando por sus pequeños en peligro de muerte, los fuertes imponiéndose por la fuerza sobre los ancianos, mujeres y niños... ¡Una vergüenza, señor Millán de Priego, una vergüenza!

¿De qué sirve tanto bando protegiendo a la mujer... para luego dejarla que la maltraten en las lobregueces del Metropolitano?

¿Desde cuándo acá se toleró que las vi-

das del público estén a merced de una Empresa explotadora de un servicio público?

¿No hubiera sido más fácil emplear las matemáticas en la distribución de viajeros en el Metropolitano, especialmente los días festivos, que no para el separamiento de espectadores en los cinematógrafos?

¿Hay derecho a tener en constante peligro al personal de esa Empresa, al cual tiene el público que ir salvando de morir aplastados por arrancar los trenes sin tiempo ni hueco para que ellos puedan penetrar en los coches? El citado día vimos uno lesionado en una mano.

Por otra parte, ¿es que puede tolerarse que en coches que van por un subterráneo, donde la capacidad de aire es muy relativa, viajen cientos de personas apiñadas y con grave exposición de morir asfixiados?

Además ha de tenerse en cuenta otra razón, de índole económica. Las estaciones de Red de San Luis, Tribunal y Glorieta de Bilbao están constantemente expendiendo billetes para la dirección Cuatro Caminos; pero como quiera que los coches salen de Sol repletos de viajeros directos a Cuatro Caminos (nos referimos a los días festivos), resulta que todos esos viajeros tienen, en su mayoría, que renunciar al viaje, dejando en poder de la Empresa el importe de los billetes, billetes que ya se expenden sabiendo que no podrán ser utilizados por falta de hueco en los trenes.

¡Un escándalo, señor Millán de Priego! ¡Una vergüenza que puede evitarse muy fácilmente!

—SUMARIO—

EN PRIMERA PLANA

Reorganización de la Policía.—El nuevo director de Seguridad.—Todo sigue igual, parece que fué ayer.—Siga la farsa y ande el movimiento.
Hoteles y garitos.—Son casas de juego.—Leyes a cumplir.
¡SEÑOR MILLÁN DE PRIEGO! Los abusos de la empresa del Metropolitano.
Un beneficio en Alicante.
La Equitativa.
¿Qué pasa en «La Victoria de Berlín»?

EN SEGUNDA PLANA

EDMOND D' BRIES DE BADAJOZ: ¿Puede hacerse eso un jefe de Vigilancia? El Sr. Millán de Millán de Priego.
Una enormidad; Las Compañías extranjeras y el impuesto de Utilidades.
DE POLICÍA: Una protesta.

EN TERCERA PLANA

Informaciones varias.

¿QUÉ PASA EN «LA VICTORIA DE BERLÍN»?

La campaña de «El Día».—Un director que no se preocupa.—Que se sepa la verdad.—La Comisaría debe intervenir para tranquilidad de los asegurados.—El cuarto de hora de Meynen.—Los marcos en 1914 a 1,25 pesetas, hoy a 11 céntimos.

Copiamos de nuestro colega *El Día*: Señor comisario de Seguros: «Engañados por un agente de la Sociedad de seguros titulada «La Victoria de Berlín», con domicilio social en la calle de Preciados, número 1, incurrimos en la inocentada de efectuar una operación de seguro. Enterados después de varios casos en que los asegurados se quedaron sin el precio del seguro, y los alemanes de «La Victoria de Berlín» con el dinero, como no podemos deshacer el negocio, so pena de perder todo lo que nos han sacado, recurrimos a usted para que, si lo estima justo, acuerde una visita de ins-

pección a las oficinas de dicha Sociedad.» Firman esto varios aseguradores de «La Victoria de Berlín».

Por muy violenta y apasionada que sea la campaña que viene haciendo el citado colega, nos parece que hay cosas que no pueden decirse sin una causa justificadísima, y más cuando en letras de molde se estampan unas líneas tan categóricas como las que trascribimos.

De suponer es que la Comisaría general de Seguros intervendrá o habrá intervenido ya esta Compañía para ver si son ciertas las citadas denuncias.

Nosotros, por nuestra parte, hemos querido celebrar una entrevista con el señor

Un beneficio en Alicante

Por encontrarse el veterano periodista Sr. Sevilla, enfermo, y en situación bastante precaria, se organizó un beneficio en nuestro teatro Principal, en el que tomaron parte el cuadro infantil del Círculo de Bellas Artes; una artista, cuyo nombre no hace al caso ¿para qué?, y los admirados profesores de esgrima D. Pedro Ruiz-Díaz y D. José María Carreras. Celebraron varios asaltos a florete y a espada francesa en el escenario del Principal, obteniendo un grandioso éxito los Sres. Ruiz-Díaz y Carreras por el trabajo insuperable que realizaron. Fueron muy aplaudidos, y al enterarnos de que quieren establecer en Alicante una Academia de Esgrima, les auguramos un gran éxito, tanto moral como económico, por desconocerse hasta ahora aquí este deporte.

También, y en la misma noche del beneficio del Sr. Sevilla, se presentó por vez primera en el citado teatro una hermosa artista, muy pequeña, pues cuenta trece años, y que promete, ser en tiempo no muy lejano, una exquisita cancionista. Esta artista a que nos estamos refiriendo es Margarita Berenguer, la cual posee una voz bien timbrada y que dejó grato recuerdo entre el público que llenaba el local.

Margarita Berenguer cantó magistralmente varios *couplets* que fueron ruidosamente aplaudidos, siendo partícipe de este éxito la preciosa señorita Carmencita Duart, que con soberana entereza la acompañó en el piano, el cual domina con gran maestría.

Felicitemos a la niña-artista Margarita Berenguer por su éxito, y al mismo tiempo a Carmencita Duart, por haber interpretado tan divinamente las composiciones musicales que aquella cantó con gran entereza.

TOLINOMA.

En toda la provincia de Badajoz está suspendido el juego. Esto trae de cabeza a Sáez Sobrino.

LA EQUITATIVA

El nuevo domicilio de la Equitativa (Fundación Rosillo).

El día 11 del mes actual se ha instalado La Equitativa (Fundación Rosillo) en su nuevo domicilio, calle de Montalbán, número 22, principal, esquina a la calle de Alfonso XII.

El local de las nuevas oficinas reúne toda clase de comodidades, no sólo para el personal afecto a la Sociedad, sino también para los clientes, los que cuentan con amplios salones y cuarto de reconocimiento médico.

Puede decirse que el domicilio que acaba de instalar La Equitativa es uno de los mejores, no sólo por lo céntrico, sino por las comodidades que reúne.

Hoteles y garitos.—Son casas de juego... Leyes a cumplir

Nuestro último artículo titulado «HOTELES y GARITOS».—EL QUE AVISA NO ENGAÑA», etc., ha sido muy comentado, recibiendo infinidad de felicitaciones por la claridad y valentía de nuestro trabajo, alentándonos para proseguir la campaña iniciada.

No se desespere los impacientes, ni nos empujen al asalto los impulsivos.

La batalla está presentada, y no es EL LLOYD periódico que retrocede sobre sus pasos, ni se apresura en sus ataques. Serena, fríamente, sabe cumplir con el deber que voluntariamente se impuso.

En la cabecera de EL LLOYD, al definir nuestra publicación, decimos: «MORALIZACIÓN SOCIAL», por lo que hemos estimado que una verdadera moralización social es combatir cuanto hemos combatido en nuestro artículo de referencia. ¿Que la acción es dura y que la batalla será reñidísima? ¡Qué importa! Aumentaremos nuestros medios de combate, redoblabamos nuestras energías, llegaremos adonde haya que llegar. ¿Cómo no!

Algún se ha acercado a nosotros para aconsejarnos templanza por tratarse de GENTE MUY BIEN AGARRADA.

¡Nos hemos sonreído! Tenemos de un lado nuestra tenacidad y la razón que nos asiste como ciudadanos conscientes de nuestros derechos y de nuestros deberes... y como entre estos últimos se halla la obligación de todo ser humano de denunciar todos aquellos delictivos de que tuviere conocimiento.

Está prohibida la transerencia de AUTORIZACIONES, y nosotros, al tener conocimiento de un hecho de esta índole, lo denunciamos.

Nos enteramos de que en el Hotel Colón, de Barcelona, se van a efectuar hechos penados por el Código y nos apresuramos a salirle al paso.

Bien claro y terminantemente lo dice el artículo 358 del Código penal: El hecho de jugar a dicha clase de juego (se refiere a los citados en el artículo 594) en CASAS DE JUEGO es DELITO, del que son responsables los DUEÑOS DE LAS CASAS, los banqueros y LOS CONCURRENTES.

Según el mismo Código (artículo 594) el hecho de promover o tomar parte en juegos de suerte, envite o azar en sitios o establecimientos públicos, es FALTA.

Sobre este particular, véase la opinión del ilustre jurisconsulto D. Rafael Comenge:

—¿Qué son casas de juego?—pregunta.

A falta de definición legal, la jurisprudencia reputa casa de juego aquella en que habitualmente se juega, aunque la sala de juego esté situada en establecimiento público destinado a otros fines lícitos. Se ha considerado casa de juego un café donde había salón destinado al juego del monte (sentencia 1.ª abril de 1887, publicada en la «Gaceta» del 27 agosto), y también un casino legalmente establecido donde había sala de juego, porque la aprobación de la sociedad no envuelve autorización para cometer un delito definido y castigado por la ley (sentencia del 5 abril de 1887, publicada en la «Gaceta» del 26 de agosto).

Resultado: que son casas de juego los casinos, clubs o casas en las que se juega habitualmente. Esto está clarísimo.

Además, La ley de Asociaciones en el párrafo segundo, art. 12, terminantemente establece que puede suspenderse toda Asociación que revista los caracteres de casa de juego.

Luego si esto puede hacerse con una Asociación que fué legalmente constituida, ¿qué no podrá hacerse en un hotel que para el hospedaje de viajeros se autorizó, y que se convierte en CASA DE JUEGO, exponiendo a sus huéspedes a las consecuencias naturales del artículo 358 del Código penal, que castiga a los CONCURRENTES a las casas de juego?

Tolérrese en buena hora, pero con pequeño aditamento: que debajo del título del hotel se ponga con grandes caracteres: «Gran Casa de juego»!

De esta forma nadie tendría derecho a llamarse a engaño una vez allí hospedado, por constarle ya de antemano en dónde se había metido.

Decíamos que el que avisa no engaña, y nosotros, avisado tenemos a D. Ramón Pon, propietario del Gran Hotel Colón.

Que luego no se llamen a engaño, como se llamarían muchos viajeros al encontrarse hospedados en una TAFURERÍA. ¿Qué opina el Sr. Martínez Anido?

Meynen, director de la referida entidad, para tratar sobre la veracidad de esta campaña, pero hemos tenido que desistir de nuestro noble empeño ante la misteriosa actuación del señor director de «La Victoria de Berlín», el cual no suele estar en su despacho más de un cuarto de hora al día, y eso en horas distintas cada día.

¿Es que tan poco trabajo le da la dirección de la citada Compañía?

¿En qué emplea tan largas ausencias el referido señor?

¿Tendrá razón *El Día*?

Hasta ahora no hemos visto una sola línea de rectificación a lo dicho por *El Día*, lo cual no nos parece muy airoso para los prestigios de una entidad que tan ruidosamente es combatida, por y cuantos prestigios y crédito debe velar su director, cosa que hasta ahora no ha hecho, que sepamos, el Sr. Meynen, lo que ha aumentado nuestros recelos hacia esa entidad, en cuya solvencia hemos creído siempre, pero la extraña actitud del director de «La Victoria de Berlín», sus raudas visitas a su despacho, nos hace suponer que aquí existe un punto obscuro, el cual está obligado a aclarar la Comisaría general de Seguros, poniendo las cosas en su lugar, pues si esa Compañía funciona con garantía suficiente para los aseguradores españoles, por cuyos intereses está obligada a mirar el Gobierno por conducto de su correspondiente organismo, que es la Comisaría, no debe tolerarse una campaña que tan gran alarma está causando entre los asegurados de dicha Compañía, y si es cierto cuanto sobre ella se dice, cumplir con el deber que las leyes imponen al digno comisario general de Seguros, que es el que tiene la palabra en este asunto, ya que el Sr. Meynen tan poco parece preocuparse en un asunto de tanta importancia.

Ahora que si diariamente no dedica más que un cuarto de hora al despacho de su Compañía, no tiene tiempo para ello.

¡Bonito y cómodo cargo, vive Dios!

La Comisaría tiene la palabra, pues bueno será que esta Compañía demuestre que tiene la necesaria solvencia para cumplir sus compromisos, pues tal vez pudiera influir en ésta y en otras Compañías análogas el hecho de que el año 1914 valía el marco una peseta veinticinco céntimos y hoy se cotizan a once céntimos.

Esto es muy digno de tenerse en cuenta.

ARTE DISPERSO

EDMOND D'BRIES

El apasionamiento de la incultura ha creado en torno de este Edmundo tan español, que apostrofa antes de la B, unos bandos de capuletos y montescos que ayudan su merecidísima reputación de artista.

Edmond es algo más que un transformista al uso, más que un imitador perfecto: Edmond es un psicólogo asombroso; ¡no riáis sin verle felino y coqueto, ingrátido y vano como una *cocotte* o diminutivo de niña bien!

Edmond d'Bries es una síntesis, señores, de la más exacta psiquis femenil del 95 por 100 de las mujeres universales.

Sin una gran avidez de detalle (exquisitez crítica), sin una intensa intrusión de buzo de almas, sin una finísima percepción de psicólogo, no se llega a recoger en un paso *toda la Eva moderna* cual Edmond la recoge—felina, tigresa, coqueta y persuadida, muy persuadida.

Y esta seguridad del opio de su encanto, mortificante y efímero, lo atavía Edmond con toaletas hechas por él, que son un firme aserto de que conoce el color como un pintor y los paños de la alta escultura.

Así, como sueña. No he dado la mano a Edmond d'Bries, no tengo por qué hacer su loc, pero le debo media hora de admiración y... lamento que no sea de veras mujer para pedirle el permiso de un piropeo de cerca.

Su perversidad, su estilización en las plásticas, su manejo de abanicos, la gracia de hacer de un *en-tout cas* velador y portavoz y lanza luz, y marco y fondo; todo eso tan de arte lindo, que Edmond realiza, es cosa para una Academia de malas ideas, a la que podrían asistir como modestísimas pasaturas las actrices y señoritas más coquetas; ¡algo habrían de aprender en la *souplesse de estudios* de este tan zarandeado y mal comprendido señor, cuyo pecado está para el sexo feo en que quiebre nuestra ilusión quitándose la peluca y hablando bronco, y en las damiselas que le combaten ¡en que Edmond es fiel espejo de sus perversidades!

ALEJANDRO BHER

DE BADAJOZ

¿Puede hacer eso un jefe de Vigilancia?

Para el Sr. Millán de Priego.—Asunto muy delicado.—El célebre D. Jesús.—El protector de la infancia.—Las huérfanas de Melchor de Hebra.—Una menor, amenazada.—La salida de Toledo.—¡Don Juan!—Las camisas largas.—Sus inconvenientes.—Un permiso... para besar a una hija.—Cambia de aires.

Si efectivamente el señor Millán de Priego conoce al personal de Vigilancia, como dicen, no dudamos de que no le será desconocido el actual jefe de Badajoz, el comisario don Jesús Sáez Sobrino, en cuyo caso no tardaremos en ver al célebre don Jesús en otro sitio menos cómodo que la capital extremeña, en donde nos consta que están hasta los pelos del señor Sáez Sobrino, por la monomanía de inmiscuirse en asuntos que no son de su competencia, por muy jefe de Vigilancia que se sienta.

Actualmente interviene el señor Sáez Sobrino en un asunto, el cual, por su delicadeza, no es muy factible de exponer en estas columnas con la crudeza que por su índole requiere, si bien no dejaremos de tratarlo, ofreciéndonos al señor director general de Seguridad para aclararle de viva voz cuantos puntos tengamos que exponer, con la parquedad que a nuestro criterio debemos emplear.

Se trata de una historia intensa, muy intensa, señor Millán de Priego, un asunto en el que se ha mezclado el señor Sáez Sobrino, guiado por fines que no son para estampados aquí.

Un hombre honrado, un hombre digno, vióse abandonado por su esposa, que actualmente habita en Badajoz. De la conducta que esta señora viene observando, únicamente su esposo podrá pedirla cuentas, si ello pudiera convenirle y así lo requiriese aquélla.

Este esposo renuncia a todos los derechos menos al de retirar a su esposa, por claros preceptos jurídicos, una niña de tres años y medio; pero he aquí la aparición en escena del comisario señor Sáez Sobrino, el cual, viendo que trata con un hombre de apocad carácter, incapaz el pobre de imponer un derecho, le increpa y amenaza con mandarle a presidio si vuelve a poner los pies en Badajoz. Claro que nosotros nos hubiéramos reído de la amenaza del señor Sáez Sobrino, pues sabemos siempre el terreno que pisamos y el que pueden pisar los demás; pero el atribulado padre no pudo comprenderlo así, por su estado de ánimo, viéndose acosado por una jauría protegida por quien no debió mezclarse en tales menesteres.

Posteriormente el Sr. Sáez Sobrino reaccionó un poco y le ofreció que cuando quisiera ver a su hijita mayor, la otra es de dos años, que fuera a verle a él para que le proporcionase la entrevista.

Pero ¡por los clavos de una puerta! ¿Puede eso tolerarse, Sr. Millán de Priego? Y menos puede tolerarse sabiendo que ese comisario es *visita* de la casa donde habita, la esposa a la que recientemente se impuso también con ciertas amenazas que al parecer le han dado muy buen resultado.

¿Quién es ese policía para tomar parte en estas cuestiones tan delicadas frecuentando la casa de esa señora, la cual goza también de unas hermanitas muy guapas?

¿Quién es el Sr. Sáez Sobrino para salirse de sus atribuciones imponiéndose por la tremenda a un padre que no trata más que de hacer valer un derecho?

El Sr. Sáez Sobrino es un Don Juan terrible; pero no siempre salen bien las cuentas, y de ello se encarga EL LLOYD, que no negó nunca su apoyo al que con razón se lo demandó.

¿Qué tiene también que hacer el señor Sáez Sobrino en cierta casa de la calle de Melchor de Hebra? ¿Es cierto que en ésta habitan unas huérfanas, entre las que hay una menor que también ha sido amenazada?

¿Dónde cree D. Jesús que ejerce su mando? ¿Es que quiere salir de Badajoz como salió de Toledo?

Suponemos al Sr. Millán de Priego enterado de lo que ocurrió en Toledo con este protector de la infancia. Si no lo sabe, se lo contaremos nosotros, que estamos dispuestos a hacer un favor a los dueños de la foudas de Badajoz, los cuales verían

con mucho gusto el traslado de tan alhajado funcionario gubernativo.

¿No le parece al Sr. Millán de Priego que en la brigada de anarquismo barcelonesa podría lucir muy bien sus brillantes el Sr. Sáez Sobrino?

Ya es hora de que justifique algo, pues en cuantos puntos ha estado no nos ha dado ocasión de tributarle un aplauso. ¡Ha llegado la hora de trabajar! Como ha llegado también la de no meterse en camisa de grandes dimensiones, que tienen el inconveniente de que no se puede andar con ellas sin grandes dificultades.

Si ese padre quiere hacer valer un derecho, nadie debe impedirlo. Si ese hombre se aproxima a su hija para besarla, nadie debe privarle de ello, y si en ese momento quieren atropellarlo, protegerle. Esa es su única misión.

Dijimos que seríamos parcos al tratar este asunto, y así lo hemos hecho, confiados en que el señor director general de Seguridad sabrá interpretar nuestro buen deseo, que es el de velar por los prestigios del Cuerpo, y que de seguro estimará que procede el traslado de ese comisario a un punto donde pueda demostrar las grandes dotes policíacas, como hizo en Valencia y en Madrid, en donde estuvo cuatro meses sin encomendarle cargo alguno.

Nada más por hoy.

Diálogo entre dos tahures sevillanos:

TAHUR 1.º.—¡Oye, niño! ¿Sabes que ese tío me sale ya por más de seis mil duros!...

TAHUR 2.º.—(Indignado.) A mí seis mil duros, no; pero seis mil pesetas sí me ha llevado. ¡Eso no me lo ha hecho a mí nadie más que él!

TAHUR 1.º.—¡Es un punto!

TAHUR 2.º.—¡Es un ca... marón que no se duerme!

TAHUR 1.º.—¿Sabes en qué tren se marcha?

TAHUR 2.º.—¡Marcharse ese! ¡Lo tendremos que echar a patadas!...

El señor Millán de Millán de Priego

Amantes como el que más del Cuerpo de Vigilancia, por cuya prosperidad, saneamiento y dignificación venimos luchando, el encumbramiento del Sr. Millán de Priego a la Dirección general de Seguridad nos hizo concebir grandes esperanzas, creyendo que en el reloj del Ministerio de la Gobernación había sonado la hora de las grandes reformas, de las reivindicaciones del Cuerpo... ¡la hora de su engrandecimiento!

En nuestro último número reflejada quedó plenamente nuestra satisfacción.

¿Qué hará el Sr. Millán de Priego?—nos preguntamos.

Varias fueron las respuestas que obtuvimos. Alguien nos dijo: ¡No hará nada! Otro nos musitó al oído: ¡Fracasará! Uno, muy insolente, nos chilló: ¡Es un fracasado! ¿Por qué?, preguntamos. Nuestro interlocutor continuó: ¡Me explicaré! Dice que ha redactado los reglamentos por que se rige el Cuerpo de Vigilancia colaborando con el Sr. Cierva. ¿No es ésto? Sí, respondemos. Dice también que interviene en la reorganización del Cuerpo. ¿No es ésto? Sí. Dice que ha intervenido todo lo que ha afectado al Cuerpo de Vigilancia. ¿No es ésto?... Pues si la organización que ha encontrado está fracasada..., a qué seguir discutiendo.

Dispuestos a ser unos admiradores del Sr. Millán de Priego cerramos nuestros oídos y sólo escuchamos la voz de nuestro criterio sin dejarnos imponer el de los demás.

¿Tendremos que rectificar? Lo preveemos... y lo lamentamos.

Grandes, profundos, son los problemas

que están sin resolver en el terreno policial. ¿Por qué, pues, perder el tiempo en ciertas nimiedades puramente municipales? ¿Por qué exigir un esfuerzo sobrehumano al Cuerpo de Vigilancia para hacer que las gentes marchen por las calles conservando la dirección de su derecha? ¿Es que va a resolverse con eso el pavoroso problema del terrorismo? ¿Es que va a ser así detenido con más facilidad Casanellas? ¿Es que van a descubrirse con eso los asesinos de la Vicenta Verdier?

Antes de nada ha debido empezar el Sr. Millán de Priego por reorganizar las plantillas, que hoy no existen; más que por la separación de sexos en los cines ha debido recabar el Sr. Priego una disposición concediendo la jubilación a los sesenta años, en vez de los sesenta y cinco que hoy se exigen.

Y unido a lo anterior, haber efectuado una buena poda en el árbol policíaco, cortando las ramas que están contaminadas; pero haciendo esta operación sin apasionamientos, con mucho cuidado, para evitar injusticias.

¿Por qué no haber reorganizado el Cuerpo de Vigilancia más paulatinamente? ¿Cómo han empezado a funcionar las Comisarias limpias de registros de ninguna especie? ¿Cree el Sr. Millán de Priego que una Comisaría puede estar bien regentada en estas condiciones por un D. Gabriel Sánchez Vidal o un D. Juan Huerta?

¿Por qué trasladar de golpe y porrazo al personal que aquí había algo? ¿Pueden prestar un buen servicio de custodias personales los agentes de la disuelta Sección de Higiene, los cuales, en su mayoría, no conocen más que a la Chana y a la Pilar Azcarate, y un poco a la Tula?

La organización anterior ha desaparecido; pero ¿cuál es la actual? ¿En qué estado moral se encuentra el personal? ¿Qué servicio de investigación se presta hoy en las calles? ¿Qué vigilancia existe en las estaciones férreas, uno de los sitios de más responsabilidad?

Créanos el Sr. Millán de Priego. Nadie más interesado que EL LLOYD en sus aciertos, ni nadie más dispuestos a otorgarle su cooperación y su aplauso; pero ha de comprimir un poco sus buenos deseos el dignísimo director general de Seguridad, dejando de volar a ras de tierra, elevándose sobre ella cuanto le sea posible por exigirle así sus propios prestigios y los del alto cargo que le ha sido confiado.

Es un consejo que nos agradecerá.

Nuestra tarifa de publicidad

En primera plana... 5 ptas. línea
Idem segunda y tercera. 3 » »

Con la lectura de esta tarifa, quedarán satisfechos cuantos nos han consultado sobre este particular.

UNA ENORMIDAD

Las Compañías extranjeras y el impuesto de Utilidades
Una Real orden

«Ilmo. Sr.: Vistas las instancias presentadas en este Ministerio con fechas 18 de febrero, 5, 7, 8 y 21 de marzo último, y 1.º del actual, por los Delegados generales en España de las Compañías de seguros extranjeras, solicitando que para evitar dudas y contradicciones se dicte una Real orden estableciendo que, de acuerdo con lo preceptuado en la ley de Utilidades, texto refundido de 19 de octubre de 1920, las Compañías extranjeras de seguros tributen en España por la tarifa tercera en proporción a los beneficios que obtengan por sus operaciones realizadas en España, y que estos beneficios se calculen con arreglo a la disposición 5.ª del citado texto legal, con la única limitación mínima que establece el párrafo final de la disposición octava de la *p.ª* 1.ª: «...»

Co siderando que el apartado B) de la disposición novena, contenido en el artículo 4.º de la ley Reguladora de la contribución sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 19 de octubre de 1920, dispone que serán objeto de gravamen por la tarifa tercera: «Tratándose de Empresas extranjeras que realicen negocios en el Reino y fuera de él, la parte relativa del beneficio, y, en su caso, del capital correspondiente a la cifra relativa asignada a los negocios de la Empresa en el Reino. Esta cifra no podrá ser en ningún caso inferior a un décimo, y su determinación compete al Jurado de Utilidades», texto que ha servido ya de base a la Real orden de 8 de noviembre del mismo año, respondiendo a la consulta de la Embajada en Madrid de los Estados Unidos, en la que se declara que para la imposición de los beneficios de las entidades extranjeras que realicen negocios u operaciones en el Reino, no ha de atenderse al saldo de la cuenta de beneficios de la sucursal o rama de la Compañía en España, sino que será gravada por el Estado español una parte del beneficio total de la en-

tidades que corresponda exactamente a la cifra relativa de los negocios de la Compañía en el Reino tal y como ha de fijarla el Jurado de Utilidades:

Considerando que el texto de la ley es absoluto y general para todas las Compañías extranjeras que operen dentro y fuera de España, sin que haga distinción ni excepción de ninguna clase de Empresas, siendo por tanto evidente que las de seguros están sujetas al mismo régimen que las demás, y que el Poder ejecutivo, a tenor de la legislación vigente, carece de facultades constitucionales para declarar la excepción que se pretende; y

Considerando que la única especialidad de las Compañías de seguros en la nueva ley es la de que su gravamen mínimo no tiene por base el capital sino las primas, de los seguros correspondientes a España S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido desestimar las peticiones formuladas por los representantes de las Compañías de seguros extranjeras, las cuales, a los efectos de tributación por tarifa tercera de la ley sobre utilidades de la riqueza mobiliaria, texto refundido de 19 de octubre de 1920, deben atenderse a lo que prescriben las disposiciones octava y novena de la misma.»

Esta Real orden justifica aún más la justa campaña que por la Prensa en general se viene haciendo contra las aplicaciones del impuesto de Utilidades, por constituir en la forma dada un verdadero error dentro del sistema tributario.

De esperar es que el señor ministro de Hacienda vea de dulcificar una ley que tan razonadamente está siendo combatida.

De los artículos insertos en este periódico, vayan o no firmados, responden sus autores.

DE POLICÍA

UNA PROTESTA

Copiamos de nuestro colega *La Voz*, la carta-protesta siguiente:

«Señor director de *La Voz*.

Presente.

Muy señor nuestro y de toda consideración: Un número muy considerable de funcionarios del Cuerpo de Vigilancia acude a usted para formular la más enérgica protesta acerca del procedimiento seguido y órdenes dictados por el actual director general de Seguridad, respecto de la forma en que se exige han de llevarse a efecto los servicios; y conste que al elevar nuestra protesta no es que pretendamos eludir el trabajo ni el cumplimiento de nuestro deber, pues siempre procedimos noble y honradamente en cuanto a lo que al servicio que se nos encomendó se refiere. El reglamento actual de la Policía, por el cual se rige, dispone que el servicio ha de prestarse en turnos de ocho horas; pues bien: tal disposición no se cumple, sin que haya ninguna posterior que la haya derogado; el servicio, actualmente, se exige sea prestado de la siguiente manera: un turno de ocho horas, desde la UNA de la madrugada a las NUEVE de la mañana; otro turno de cinco horas, desde las NUEVE a las CATORCE, o sean las dos de la tarde; otro turno de siete horas, desde las CATORCE a las VEINTIUNA, y otro turno de cuatro horas, desde las VEINTIUNA a la UNA de la madrugada. Por estos turnos va desfilando alternativamente el personal, de forma, que el que presta servicio desde la una de la madrugada a las nueve de la mañana tiene que volver a las veintuna, o sea las nueve de la noche; hasta la una de la madrugada, y el personal que presta servicio desde las catorce a las veintuna, entra de servicio al día siguiente, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, resultando que un día hay que comer a la una del día y cenar a las ocho de la noche, y otro día se come a las dos y media o tres de la tarde y se cena a las diez de la noche.

Todos los empleados o funcionarios de todos los Ministerios y departamentos oficiales tienen sus horas marcadas de servicio, y amoldan su vida y sus asuntos particulares (de los cuales es imposible estar desposeído) a las horas de trabajo que tienen asignadas para cumplir con su deber; pero el Sr. Millán de Priego lleva la finalidad de que los que ejercen el « sacerdocio » de la Policía no pueden tener otra ocupación en donde ganarse honradamente unas pesetas, máxime cuando, como dicho señor dice, « la Policía no es un medio para ganarse el sustento ». Eso se puede decir desde la Dirección general de Seguridad olvidando el « pasado que murió », cuando, a la vez que jefe del Negociado de Orden Público, tenía el Sr. Millán de Priego un cargo en la Escuela de Policía.

Otra protesta que elevamos, más enérgica aún, es la coacción moral que se ha ejercido con nosotros enviando desde la Dirección de la calle de la Reina unos pliegos en blanco para que el personal firmase, SI ESTABA CONFORME, una protesta contra lo dicho por determinados funcionarios en las columnas de su periódico, y, naturalmente, hemos afirmado todos. ¿Por qué? La respuesta es fácil y sencilla: por no significarnos y vernos trasladados de la noche a la mañana, satisfaciendo así un rencor personal, como se ha satisfecho con la mayor parte de los trasladados que hasta el día se llevan efectuados; no han sido las necesidades del servicio, no; ha sido la rencilla o el encono personal solamente. Por esta razón contamos nuestro nombre; pero en la conciencia de todos los funcionarios que honradamente

cumplen con su deber está grabada la más enérgica protesta contra la actuación de un señor que hasta la fecha sólo ha buscado el efecto de la publicidad, la exhibición del cargo y de la autoridad de que está investido.

Ya la Prensa le anuncia su próximo fracaso, pues tiene asuntos de capital importancia que resolver, y no gastar el tiempo ni el fósforo en minucias como la distribución de horas de servicio; pero tenga entendido el Sr. Millán que cuando el personal trabaja a disgusto no puede ser muy fructífero su resultado. En cambio, déjesele en libertad de acción, señalándole unas horas fijas determinadas de trabajo, y el resultado será excelente, y al que no cumpla con su deber, que se le aplique el correctivo necesario de modo inexorable.

Una Comisión de funcionarios de todas categorías del Cuerpo de Vigilancia, que ocultan sus nombres ante el temor de ser objeto de venganza.

6 de mayo de 1921.

Suponemos que el Sr. Millán de Priego habrá tomado en consideración la carta de referencia.

EL LLOYD se vende en Barcelona kiosco de "Mundo Gráfico", Rambla, frente a Conde del Asalto.

PRECIO EXTRAORDINARIO 20 céntimos ejemplar.

Por unas elecciones Dos cartas de D. Alfredo Viliesid

Con motivo de presentarse el Sr. Pons candidato a vocal de la Junta Consultiva, leemos en la Prensa profesional las dos cartas siguientes, que tomamos de El Monitor:

Sr. D. Agustín Pons. Barcelona.

Mi distinguido amigo: Como usted recordará, cuando varios amigos me invitaron a que me presentara candidato para la Junta Consultiva, en representación de las Compañías de seguros marítimos, tuve el gusto de visitarle para averiguar si se presentaba usted o no. En vista de su terminante afirmación de que de ningún modo podía usted aceptar dicho nombramiento, no tuve reparo en aceptar el amable ofrecimiento de mis amigos, aunque en realidad no tenía en ello verdadero empeño.

Hoy cuento con indudable mayoría de votos, pues las 62 Compañías que calculo estén en condición de votar, tengo en mi poder los votos de más de la mitad de dicho número, y más definitiva sería, naturalmente, mi mayoría si tengo más de un contrincante.

Ahora bien; hoy me entero que usted ha decidido presentarse candidato, y como mi ofrecimiento era sincero, hoy mismo devuelvo sus votos a los amigos que con ellos me han honrado, y, desde luego, puede usted contar con mi voto y el de mis Compañías.

Lo que siento es que usted no me haya avisado antes, y de esa manera hubiésemos evitado todo cuanto parezca lucha o discrepancia entre nosotros.

Le acompaño copia de la carta circular que envío a las Compañías que me honraron con su voto, como así también relación de las mismas. Veré con gusto tenga éxito en las elecciones, y me reitero su buen amigo, Alfredo Viliesid.

Madrid, 25 de abril de 1921.

Carta circular dirigida a los aseguradores que le dieron el voto.

Muy señor mío: Cuando empecé a tratar de mi candidatura para vocal de la Junta Consultiva de Seguros, acepté la designación con que fui honrado por parte de mis amigos para presentarme como candidato, en vista de que D. Agustín Pons, de Barcelona, me había manifestado su decisión de no presentar su candidatura.

Hoy me entero de que el Sr. Pons, seguramente, ha sido persuadido de que sería conveniente se presentase a esta elección, y comprendiendo que dicho señor reúne aptitudes muy útiles para este cargo, he decidido retirar mi candidatura, y, en consecuencia, me tomo la libertad de devolver a usted el voto que otorgó, expresándole de nuevo mi sincero reconocimiento por la prueba de confianza que me dió al concedérmelo, y permitiéndome recomendarle eficazmente la candidatura del Sr. Pons, por si tiene a bien honrarle con la confianza que en mí depositó.

Aprovecho la ocasión para quedar suyo muy afectuoso, Alfredo Viliesid.

¡Duelga decir la sorpresa que nos ha producido la lectura de ambas cartas, toda vez que, como espectadores en este asunto, sabíamos que el Sr. Pons había dado su palabra de honor de no presentar su candidatura.

¿Qué ha pasado para este brusco cambio de postura?

En este asunto ha debido haber alguna mala interpretación, pues no de otra forma se comprende que un hombre de la reco-

nocida seriedad del Sr. Pons haya hecho una pajarita de papel de una solemne palabra de honor, de lo más sagrado que puede comprometer a dos caballeros.

No hemos de negar tampoco que las cartas que dejamos transcritas son un tra-

tado de exquisitez, de corrección, de la caballerosidad de D. Alfredo Viliesid.

Y ahora nuestros votos por que triunfe el Sr. Pons, y nuestro aplauso más entusiasta por su actitud al dignísimo asegurador Sr. Viliesid.

Barcelona, bajo el imperio del terror.-Las pistolas mandan.-Los crímenes se suceden lenta, pero continuamente.-Un chauffeur es agredido a tiros y sus agresores dispuestos a cometer otras salvajadas.-Los generales Martínez Anido y Arlegui, abandonados a sus propias fuerzas.--¿Hasta cuándo?

A todas las cosas les llega su hora. Hay una hora en que demoler y otra hora en que edificar.

Ha llegado la hora de demoler, de deshacer la Policía de Barcelona y la hora de fundar una nueva por completo, sin rastro de la anterior: nueva en su personal, nueva en su organización, nueva por completo.

Nuestra ambición, nuestra inmoralidad, nuestra asombrosa hipocresía y nuestra irritante indiferencia ante los crímenes impunes que con pasmosa frecuencia se suceden, son la causa del mal que nos corroe.

Ha sido necesario que asesinaran al gran patricio señor Dato, para que se haga luz y se empiece a ver claro lo que ocurre con la Policía.

La indignación del público decente de Barcelona es grande. Todos claman justicia, y a medida de que siguen quedando impunes los atentados que diariamente se suceden, pide el castigo ejemplar de esa Policía que deja abandonados a sus propias fuerzas a los generales Martínez Anido y Arlegui, a quienes de nada sirve su buena voluntad, franca y decidida actuación para atajar un mal que tiene hondos raíces.

Sea como fuere, es necesario hacer un esfuerzo y hacer una nueva Policía barcelonesa, y para tener un departamento de Policía, libre e independiente, se debe de empezar por cortar los tentáculos con que la política la tiene sujeta. Solamente siendo la Policía libre e independiente, podrá conseguirse que se cumplan las leyes tal como están escritas.

Otro nuevo crimen social ha puesto de relieve la ineptitud de la Policía y la impunidad con que viven esa banda de asesinos asalariados que campan por sus respetos en la segunda capital de España.

Hace unas noches se hallaba junto con el auto que diariamente dirige en la parada que existe en la plaza del Teatro el chauffeur D. Gonzalo García de la Puerta, y se le acercaron dos individuos, elegantemente vestidos, los cuales montaron en el vehículo, ordenando que les llevase al inmediato pueblo de Horta. A las dos de la madrugada llegaron al final de la calle de la Industria, cerca del Camp de l'Arpa, y entonces el chófer, receloso de los viajeros por movimientos y cuchicheos que había notado durante el trayecto, solicitó de los ocupantes del vehículo que le abonasen el importe de lo que marcaba el taxímetro, si es que no querían volver a Barcelona; a cuyo requerimiento, y haciendo moción de sacar del bolsillo el dinero del importe, empuñaron unas pistolas, con las que le hicieron varios disparos, que no le alcanzaron a la cabeza gracias al arrojío y serenidad del chauffeur, que hizo desviar la puntería. No obstante, el infeliz García resultó con dos heridas de arma de fuego en ambos muslos, que afortunadamente no ofrecen la gravedad que se creyó en los primeros momentos. El herido fué conducido al Hospital Clínico, quedando instalado en la cama número 6 de la sala de distinguidos, adonde fué a visitarle el general Martínez Anido tan pronto tuvo conocimiento del hecho de referencia.

Con este motivo, el simpático gobernador fué objeto de una calurosa ovación por cuantos se dieron cuenta de la presencia en tan benéfico establecimiento del pundonoroso general. Respecto de los asesinos es inútil manifestar que lograron huir sin que nadie les molestase, suponiendo que tranquilamente se encontrarán planeando nuevos crímenes que llevarán a cabo si la diosa casualidad no logra interponerse, como recientemente ha sucedido con la explosión ocurrida en la calle de Toledo de la barriada de Sans.

¿Cuántos infames asesinatos no habrán cometido las víctimas de esa explosión? ¿Cuántos más se habrían perpetrado si la Providencia con la inesperada explosión no hubiera hecho abortar los planes de esos terroristas?

Porque es triste confesar que sin la intervención de la Providencia, la perspicacia de la Policía jamás hubiera descubierto el cubil de semejantes fieras.

Señores conde de Bugallá, director de Seguridad y pundonorosos generales Martínez Anido y Arlegui, se impone el deshacer la Policía barcelonesa y fundar otra nueva con materiales nuevos, licenciando sin contemplación a los ineptos, a los falsos dioses, a los que se amparan en la influencia, y sobre todo expedientar y exigir responsabilidades a cuantos tengan relación con terroristas, sean del bando que fueren, ya que el delito debe perseguirse donde quiera que se halle, de lo contrario la Policía no ofrecerá garantía alguna.

Me sana in corpore sano. Necesitas nulla lege teneri.

La necesidad carece de ley que la discipline, pues no hay ley alguna de orden jurídico o de orden moral por duras que sean que lo sean tanto y sean tan imperiosas como la ley que deriva de la propia necesidad.

Castellón

Un teniente de Seguridad que no se encuentra seguro en ninguna parte

Por conducto bien autorizado seguimos recibiendo multitud de quejas del proceder del teniente de Seguridad de servicio en el Gobierno civil de Castellón.

Este teniente, después de recorrer Melilla, Alicante, Santander, Málaga y alguna que otra provincia en las que los gobernadores respectivos no han sido del agrado de este señor, ha llegado a Castellón en la creencia de que el caballeroso gobernador civil ha de tolerarle el que se apropie las atribuciones conferidas al jefe de Policía, a cuyas órdenes debe estar.

Después de mil casos que pudiéramos citar en que este señor ha obrado con suma ligereza, invadiendo las atribuciones exclusivas al jefe de la Policía, indicaremos las órdenes dadas a sus subordinados para la detención de bicicletas. Estas órdenes las cumplen tan abusivamente que se ha dado el caso de denunciar en un solo día catorce de estos aparatos, muchos de ellos parados a las puertas del domicilio de sus dueños, por cuyo motivo el digno fiscal municipal se vió en el caso de absolver a los denunciados, en vista de lo cual el referido teniente consiguió del bondadoso gobernador civil que impusiese cinco pesetas de multa a cada uno de los denunciados, amparándose en no sé qué artículo de las Ordenanzas municipales, que castiga el exceso de velocidad.

El señor gobernador civil no debió acceder a la petición del indicado teniente, ya que el fallo del señor fiscal se ajustaba a lo legislado sobre este particular.

Más adelante nos ocuparemos de los abusos que cometen determinados individuos vestidos de paisano en los prostíbulos y en los cafés servidos por camareras, como asimismo de las relaciones o amistades de alguno de ellos con los contrabandistas, con el fin de que cada palo aguante su vela.

ULTIMA HORA

Ya en máquina este número, nos comunican telegráficamente de Barcelona, que ha sido suspendida la partida del Hotel Colón.

En el número próximo publicaremos una historia interesante relacionada con un espía y contrabandista alemán, amenizará con el interview de una víctima de un tal Leé, gerente de COTONIFICIO DI CORNIGLIANO

¿Vuelven a funcionar las casas de préstamos?

Hasta nosotros llega el rumor alarmante de que se realizan continuos trabajos para que las casas de préstamos, en virtud de una fórmula que se busca, puedan volver a funcionar activa y legalmente.

Se nos asegura incluso que se está ultimando ya un reglamento aplicable a esta lucrativa industria. No llegamos a afirmar que sea cierto; pero no estará de más hacer dos preguntas:

¿Qué sabe de ello el ministro de la Gobernación?

¿Qué noticias tiene de ello el nuevo director general de Seguridad?

Decimos nosotros: Hoy están ya funcionando; podemos indicarlo documentalmente.

Teatros y Salones

Casilda Vela

El día 3 del actual celebró un gran acontecimiento artístico en el teatro del Centro, ocupando el lugar de honor esta eminente estrella española, la cual, ante el brillantísimo público que llenaba el precioso y enorme teatro, obtuvo un éxito clamoroso, un triunfo personal, un triunfo de los mayores y más justos que hemos presenciado, a lo que contribuye la gracia delicada, el arte que posee esta genial artista, la cual no en balde vino a este género con un baraje abrumador de éxitos, obtenidos en un género difícil, y en el que Casilda Vela alcanzó una justa reputación.

No han de extrañarnos, pues, sus éxitos, por tratarse de una artista que canta muy bien, se presenta admirablemente y posee una figura encantadora por su frase y simpática marginal.

Adela Margot

Enteradas las Empresas de que se hallaba en Madrid esta notable y aragantísima artista, se han apresurado a escribirla para el mes de septiembre.

Mussetta

Preciosa artista, que en breve debutará en uno de los más principales locales de Barcelona, cumplido que haya un contrato que ha firmado para Madrid.

Pepita Gallardo «Zempranica»

¡Qué elogio tributar a esta hermosa cancionista que no le haya sido tributado por toda la Prensa en general! Mundial es ya la fama de esta artista, mirada por públicos y empresas; prueba de ello son los innumerables contratos que lleva cumplidos, habiendo trabajado últimamente en el Teatro Jofre, de El Ferrol; Rosalía de Castro, de La Coruña; Salón Apolo, de Orense; Teatro Principal, de Pontevedra; Teatro Circo, de Lugo, y Teatro Moderno, de Salamanca.

Edmond d'Bries

Después de una brillantísima actuación, cesó en el Teatro Fuencarral, en donde ha sido aclamado en su género sugestivo y artístico.

Emilia Práxedes

Ha actuado en Romea con muy buen éxito.

Mercedes Serós

En Madrid Cinema, sin conseguir agradarnos. Seguros opinando que es una estrella... de concierto barcelonés.

Balder

Como siempre, derrochando el arte y la sal por arrobas. Ha sido muy aplaudido en Madrid Cinema.

Isabel de Flandes

La toman... las trenzas en el Ideal Room.

Dora la Cordobesita

Actuando con gran éxito en el Teatro Vital Aza, de Málaga. El 17 reaparecerá en Madrid Cinema.

EXPOSICIÓN Y VENTA

DEL

GABAN

ANGELUS

7, PRÍNCIPE, 7

(No tiene sucursales)

LA MÁS SURZIDA EN GABARDINAS Y GABANES DE ENTRETIMIENTO TODA CLASE DE MODELOS

Gabán Angelus

7, PRÍNCIPE, 7



Capital social: 2.000.000 de pesetas. Desembolsado: 500.000

DESDE ALICANTE

Salón Novedades

En el Music-Hall «Salón Novedades» ha estado actuando, durante escaso tiempo, la aplaudida artista Lolita Baldó, que ha sabido captarse la simpatía del numeroso público que concurre al referido local.

Luisa Lorena

Esta artista, alicantina, está realizando por los teatros de la provincia una bonita campaña artística, por la que es muy felicitada. Trabaja con gran gusto, y esto unido a su hermosura y bonita voz y el rico vestuario que presenta, hace que el público la aplauda entusiastamente.

En otro número me ocuparé extensamente de esta simpática cancionista.

Los Hernán-Alvarenas

Este trío, que no ha llegado a ser popular ni conocido, ha desaparecido del mundo artístico. Han trabajado escaso tiempo, y dado el éxito obtenido, han dejado el negocio. R. I. P.

La Cachavera

Es esperada en Alicante la simpática artista. Prometió un beneficio para la Casa de Maternidad y viene a hacerlo. Es un rasgo generoso que debe ser aplaudido. El público se propone llenar la sala el día del beneficio y aplaudir a Antonia de Cachavera. Esta se presentará con repertorio nuevo y de gran moralidad.—Actuará en el teatro Principal.

Gran Aretino.—Lolita Navarro

Estos simpáticos artistas, que gozan de reputada fama entre los empresarios, se encuentran en Alicante, su tierra nativa, de regreso de una larga tournée. Se proponen recorrer todos los pueblos importantes de la provincia, donde son admirados y aplaudidos, puesto que en repetidas ocasiones así lo ha demostrado el público. Tenemos la esperanza de verlos trabajar en uno de los teatros de la capital, donde también han sido muy ovacionados varias veces.

TOLINOMA

Ideal Rosales

TEATRO-SOUPERTANGO DOS ORQUESTAS RESTAURANTE SUBVENCIONADO POR EL CASINO CUBIERTO DE

Siete platos y dos postres TRES PESETAS, TRES

Información general de Seguros

El Ahorro Mutuo

De acuerdo con la Junta consultiva de Seguros, ha sido declarada la extinción de esta entidad, que venía operando en Albacete.

Central Europea

Han sido nombrados liquidadores de esta Compañía de Seguros, los señores Otto Messner y Enrique Burkhardt, que han establecido sus oficinas en Bilbao, Campo de Albia, 1.

Banco de Seguros en Cataluña

Esta entidad, domiciliada en Barcelona, Ronda de la Universidad, número 31, ha trasladado su domicilio al número 17 de la misma calle.

La Protección

Compañía de Seguros de ganados que ha sido declarada extinguida totalmente.

Unión Hispánica Americana de Seguros

Ha sido inscrita en el Registro creado por el artículo 1.º de la ley de Seguros de 14 de mayo de 1908.

Bulgaria

Compañía anónima de transportes que ha sido inscrita en el Registro creado por el artículo 1.º de la ley de Seguros de 14 de mayo de 1908.

The Sea Insurance Company Ltd.

Ha sido autorizada para operar en el ramo de Seguros de transportes, con obligación de inscribir en sus pólizas las cifras del capital suscrito y desembolsado.

IMPRENTA, MESÓN DE PANOS, 8.—MADRID

PARISIANA MOTOCLOA

Gran programa de atracciones.

SERVICIO DE AUTOMÓVILES SUBVENCIONADO POR EL CASINO

Una peseta asiento

Desde Alcalá, esquina a Sevilla, hasta el Parque, y viceversa.

Todos los días, de una de la noche en adelante, Gran Cotillón con valiosos regalos a cuantas señoras concurren.

SOCIEDAD ANÓNIMA

Compañía Española de Seguros

DOMICILIO SOCIAL:

Marqués de la Ensenada, 8 MADRID Teléfono 43-55 M.

COMPañIA ESPAÑOLA DE SEGUROS MARÍTIMOS
WENCESLAO
 CAPITAL 5.000.000 DE PESETAS
 Domicilio social:
 Rambla Santa Mónica, 12, principal.-BARCELONA.-Teléfono 3740-R.

BANCO NACIONAL DE MUTUALIDADES SOCIEDAD ANONIMA
 CAPITAL: 1.000.000 DE PESETAS
 Bolsa de operaciones hipotecarias.—Imposiciones a plazos con destino a hipotecas.—Cuentas corrientes con garantía hipotecaria.—Préstamos hipotecarios
ALCALA, 52 MADRID

PAGOS REALIZADOS
 Pesetas 17.693.510,06.
 Entregas desde 3, 6 y 8 pesetas por mes durante diez años solamente.
"La Mutual Franco-Española"
 Calle de Alcalá, 38. Teléfono 4.025. MADRID
 Seguros de Incendios a Prima fija. Seguros de edificios, mobiliarios, industriales, coches, etc.
 Pídanse detalles a la Dirección

SUSCRIBASE USTED A
EL LLOYD

"GARANTIA DE PORTUGAL"
 Fundada en 1853
 Capital social, Es c. 1.000.000 de pesos equivalentes a 5.000.000 de pesetas. Completamente desembolsados. Autorizada para trabajar el ramo de Transportes por R. O. de 7 de marzo de 1921.
SEGUROS MARÍTIMOS Y FLUVIALES
 Delegado general para España: **Eduardo G. Odriozola**
 Depósito de garantía en España. 285.000 pesetas nominales en Deuda Perpetua.
 Puerta del Sol, 15, 1.º — Apartado 997 — Teléfono 44-78 M. MADRID

El Fénix Agrícola
 Compañía Anónima de Seguros reunidos a prima fija.
 Inscripta en el Registro que establece la Ley de 14 de mayo de 1908 por Real orden de 8 de julio de 1909.
 Domicilio social: **Los Madrazo, 34.—MADRID**
Garantías:

Reservas de 1919.	Suscripto	Pesetas	1.000.000,00
	Desembolsado.		300.000,00
	Estadística.		141.377,00
Capital.	De riesgos en curso (constituida en valores del Estado y depósitos en metálico).		754.983,55
Primas recaudadas en 1918			2.535.719,04
Siniestros satisfechos hasta el 30 de noviembre de 1919			8.269.170,39

 Ramo de vida del ganado.
 Ramo de robo, hurto y extravío del ganado.
 Póliza especial de vida para el ganado de recría y el destinado exclusivamente a las faenas agrícolas.
 (Primas muy reducidas.)
 Dirección general: **MADRID** Los Madrazo, 34. Teléfono 35-40
 Inspección general: **CÓRDOBA** Leopoldo de Austria, 2
 Agencia general: **SEVILLA** Cánovas del Castillo, 43

ANUNCIOS COMERCIALES

GOMAS HIGIÉNICAS. Para señora y caballero. H'Ungers. Libros y Postales. Catálogo ilustrado gratis. Sirvese provincias.
 El Neverrip.—Tetuán, 42. Madrid.

EL MIKADO. Gran surtido en gomas higiénicas. Libros, postales. Catálogo de libros.
 Mesonero Romanos, 10.

LA JAPONESA. Gomas, libros y postales. Casa céntrica y reservada. Sirvese provincias.
 San Cristóbal, 2 (junto Mayor).

LA MASCOTA. Gomas.—Gato, 4.

LA INGLESA. Gomas.—Monte-ra, 35 (Pasaje).

MADRID DE NOCHE

Madrid-Sevilla.
 Gran colmado.—Buenos vinos.
 Echegaray, 21.

Bar Cosmopolita.
 Esmerado servicio.—Príncipe, 22.

Concert Veneras.
 Gran servicio de camareras.—Escogido cuadro de artistas.—Servicio esmerado.
Veneras, 5

"Villa-Rosa"
 Acreditado colmado.—Las mejores marcas en vinos.
 Núñez de Arce, 17.

SEGUROS :: REASEGUROS
 COMISARÍAS DE AVERÍAS
 LIQUIDACIONES DE SINIESTROS :: :: :: ::

Casa
José Jiménez de la Serna
 Comisiones y representaciones.
 Exportación e importación.
Calle Claris, 26, 1.º 1.ª — Barcelona
 Teléfono núm. 2898-A
 Dirección telegráfica y telefónica: JISER

DIRECTORIO ARTISTICO

Gitanela
 Danzas y couplets. Magnífica presentación. Sugestiva hermosura.
San Andrés, 19.—MADRID

Elena Llorente
 ACREDITADA MODISTA
 Especialidad en vestuario para artistas. Siempre nuevos figurines. Trajes de salón. Confecciones esmeradísimas.
San Onofre, 6.—MADRID

ADELA MARGOT
 Siempre éxito.
 Dirección: **Princesa, 55, Madrid.**

AMPARITO MEDINA
 Notabilísima bailarina.
 Muñoz Torrero, 7, Madrid.

Casilda Vela
 Estrella española.
 Decorado propio :: Repertorio exclusivo.
Luchana, 22.—MADRID

La Tempranica
 (La auténtica.)
 Estrella de cantos regionales a gran voz y flamenco. Escogido repertorio.
 Decorado propio.
 Los Madrazo, 25, segundo izquierda, Madrid.

Egmond D' Bries
 Célebre imitador. Rey de la moda.
 Para negocios dirigirse a su representante exclusivo, A. GIANNELLI.
Carretas, 3.—MADRID

Magda D' Bries
 Monísima y notable bailarina.
 Calle de la Ballesta, 8, Madrid.

MARINA (modista)
 Confección esmeradísima.—Especialidad por su gusto en vestuario de artistas.—Lujosísima instalación en
Avenida Conde de Peñalver, 6, (Gran Vía)

Estrella Mexicana
 Notable y hermosa cancionista.
 Magnífica presentación.
Andrés Borrego, 3, pral.—MADRID

Carmelita Sevilla
 Notabilísima bailarina española.—Extenso y escogido repertorio de los mejores autores.—Lujosa y atrayente presentación.
San Andrés, 21.—MADRID

FELIPE FERNÁNDEZ
 Agente artístico.
Amparo, 12.—MADRID

Las últimas creaciones en bailes las tiene el profesor
A. BAUTISTA
 el cual dedica preferente atención a la producción de los mejores compositores.
 Clases especiales.
 Esmerada enseñanza.
SILVA, 19

Ozonopino RUY-RAM
 Único regenerador atmosférico.
 Perfuma y evita las enfermedades contagiosas.
ISIDORO RUIZ
 Carretas, 37, pral.—MADRID

BARCELONA DE NOCHE

EDÉN CONCERT
 ASALTO, 12.—Teléfono 3332-A
 Propietario:
FRANCISCO BUXÓ
 Director:
LUIS CORZANA
 Music-Hall de primer orden.

MONTE-CARLO
 ASALTO, 26.—Teléfono 4347-A
 Director artístico:
MANUEL BIBLSA
 Espectáculo sugestivo.—Servicio esmerado.—Lecciones, tarde y noche.

GRAN MUSIC-HALL
 "SALÓN NOVEDADES"
 Propietario: D. LUIS MARTÍNEZ
 Director artístico: D. JOAQUÍN COMPANYY
 Todos los días grandes secciones de variedades, tarde y noche por reputadas artistas -Orquestas de «zigannes» - Esmerado servicio por bellas camareras.
 Entrada por consumación.
Mendez-Núñez, 5.—ALICANTE

La Mutualidad Hispano-Francesa
 Sociedad de Ahorro y Previsión (sistema Tontí), administrada por la Sociedad gestora
EL FÉNIX AGRÍCOLA
 Mediante entregas desde cinco pesetas mensuales durante diez años, se constituyen:
 DOTES PARA LOS HIJOS,
 RETIROS PARA LA VEJEZ,
 HERENCIA PARA LA FAMILIA,
 CAPITAL PARA EL OBRERO, etc.
 Caja de contraseguro
 Mediante ella se garantiza a los herederos fallecidos el reembolso de las cuotas satisfechas y una participación en los beneficios.
 Domicilio social: **ZORRILLA, 33 MADRID**

URANOS, S. A.
 Compañía Española de Seguros
 Capital social: 1.000.000 de pesetas
 Seguros de guerra, marítimos, fluviales y terrestres
 Dirección general: **C.ª de San Jerónimo, 31 MADRID**
 Dirección telegráfica y telefónica: **URANOS-Madrid**
 Apartado 830 — Teléfono, 630 — M.
 Subdirección de Barcelona Delegación de Vizcaya
 Pasaje de la Paz, 10, pl. Campo de Albia, n.º 1. Teléfono 1988-A. Bilbao.
 Subdirecciones en Londres, Nápoles y Copenhague.
 Delegaciones generales en Lisboa, París, Salónica, Constantinopla y Alejandría.
 Agencias en todos los puertos españoles

CAPITAL { Escudos. 2.000.000 } SAGRES { Escudos. 739.811,80 }
 { (Pesetas. 10.000.000) } { Valores y depósitos { (Pesetas. 3.699.059,00) }
Compañía de Seguros Luso-Brasileña
 Primas cobradas en el último ejercicio. Escudos... 2.752.677,87 Indemnizaciones pagadas en el último ejercicio. Escudos... 621.120,19
 { (Pesetas... 13.763.389,35) } { (Pesetas... 3.105.600,95) }
 Delegado general para España: **CARLOS SANCHEZ OUTILLAS**
Calle de Alcalá, 4.-Madrid.-Teléfono M. 1857

MADRID
 SOCIEDAD ANÓNIMA DE REASEGUROS
 Director: **D. ALFREDO VILIBSID**
 Subdirector: **D. MANUEL GARCÍA GONZÁLEZ**
 Domicilio social: **Avenida del Conde de Peñalver, 13.—MADRID**
 Teléfono 30-55 M.

"LA SINNOMBRE"
 Propietario: **D. Francisco Giner**
 Licores y aperitivos de las más acreditadas Casas, servidos por preciosas y estupendas camareras. :: Orquesta de «Jazz-band». :: Amplio salón para baile. :: Se reserva el derecho de admisión.
Calle del Duque de Zaragoza ALICANTE

Europe Company Plaza de Bilbao, 11 MADRID
 Sociedad Mutua de Seguros contra la muerte, inutilización y robo de ganado.
UNIÓN DE EMPRESARIOS DE POPAS FÚNEBRAS
 SOCIEDAD ANÓNIMA
 Casa central: Teléfono 225
R. Conde Peñalver, 15 MADRID

DOCTOR MATEOS
 Males de la orina, matriz y especiales.—Cura rápida y sin peligro.—Consulta gratis de 12 a 3, y de provincias, por carta de 3 a 7, cinco pesetas.
Arenal, 1, 2.º y Puerta del Sol.—MADRID

J. FORCADA
 INSURANCE BROKER
 13, P. do Municipio
LISBOA
 Telegramas: **FORCADA**

NUMANCIA
 SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS :: Fundada en el año 1917
 Domicilio social: **Avenida del Conde de Peñalver, 13.—MADRID**
 Inscripta en el Registro que establece el art. 1.º de la Ley de 14 de mayo de 1908.
 Capital suscrito, pesetas 10.000.000; capital desembolsado, pesetas 6.000.000; reservas el día 31 de diciembre de 1919, pesetas 620.000; reservas para riesgos en curso y siniestros pendientes en 31 de diciembre de 1919, pesetas 1.716.904.
Ramos que trabaja: INCENDIOS :: MARÍTIMOS :: ACCIDENTES
DIRECTOR GERENTE ALFREDO VILIBSID

ARGOS
 Sociedad Española de Seguros Marítimos.
 Capital: 1.000.000 de pesetas
 Telegramas y telefonemas: **Argos-MADRID** Dirección general: **Sagasta, 17-MADRID**
 Teléfono 19-34 J.
 Seguros marítimos y fluviales.—Seguros de guerra.—Reaseguros generales.—Agentes en todos los puertos de la Península y del Extranjero.

Banco Aragonés de Seguros y Crédito
ZARAGOZA
 SECCIÓN DE SEGUROS
 :: Seguros de vida ::
 Seguros contra incendios
 SECCIÓN DE BANCA
 Toda clase de operaciones bancarias
 Caja de Ahorros